



DECRETO N° 826.- /

LAJA, 18 de Marzo de 2011.-

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de pedido N° 159.- de fecha 10/03/2011.-, correspondiente a la necesidad de realizar reparaciones a bus escolar patente VZ 50 31.- del departamento administrativo de educación municipal.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que el servicio de reparaciones al bus escolar patente VZ 50 31.- del departamento administrativo de educación municipal, es una compra inferior a las 10 UTM.

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUEBASE**, bajo la modalidad de trato directo, la reparación de bus escolar patente VZ 50 31.- del departamento administrativo de educación municipal, a la empresa Maco I.C.S.A., RUT: 96.233.000-2.-, por la suma de \$ 142.800.- (ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" Asignación 002 "Mantenimiento y reparación de vehículos" del Presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
VLADIMIR H. FICA TOLEDO  
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/gdr \*18/03/2011  
DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233